



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE INCONFORMIDAD

EXPEDIENTE: RIN 125/2017

ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SAN ANDRÉS,
VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO: OCTAVIO
PÉREZ GARAY.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, trece de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 354 y 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría la **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

CARLA AURORA DE LA CERDA LARA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

**RECURSO DE
INCONFORMIDAD**

EXPEDIENTE: RIN 125/2017

ACTOR: PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO MUNICIPAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL EN SAN ANDRÉS
TUXTLA, VERACRUZ.

TERCERO INTERESADO:
OCTAVIO PÉREZ GARAY.

MAGISTRADO PONENTE:
ROBERTO EDUARDO SIGALA
AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, trece de julio de
dos mil diecisiete.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor Roberto Eduardo
Sigala Aguilar, con los oficios que enseguida se indican:

- a) OPLEV/CG/675/VII/2017, signado por Hugo Enrique Castro Bernabe, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en Veracruz y anexos.
- b) INE/UTF/DRN/11691/2017, signado por Eduardo Gurza Curiel, Director de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, recibido vía correo electrónico.
- c) OPLEV/DEAJ/1606/VII/2017, en alcance, signado por Francisco Galindo García, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

Recibidos en Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, los días
once, doce y trece de julio, respectivamente, en atención a los sendos
requerimientos efectuados mediante proveídos del día diez del actual.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, Apartado B, párrafos primero, segundo y tercero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 354, 370, párrafo primero, 373, 416, fracción XIV y 422 fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz; 58, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta, para que surta los efectos legales conducentes en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO. Téngase por cumplido el requerimiento efectuado al Secretario Ejecutivo del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en Veracruz, mediante proveído de diez de julio de la presente anualidad.

TERCERO. Se tiene por recibido vía correo electrónico, el oficio INE/UTF/DRN/11691/2017, remitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, respecto del cual se reserva acordar su cumplimiento hasta en tanto, se reciba el original del mismo.

CUARTO. Téngase a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos remitiendo certificaciones de inexistencia de Lista Nominal en los paquetes electorales correspondientes a las casillas 3329 Básica y 3356 Básica; lo anterior en alcance a su diverso oficio OPLEV/CG/675/VIII/2017.

QUINTO. Apertura de cuaderno accesorio. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, formar un cuaderno accesorio con las Listas Nominales correspondientes a las casillas instaladas en el municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz, en la jornada electoral, y remitidas por la autoridad responsable.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Instructor en el presente asunto, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, José Luis Bielma Martínez, quien autoriza y da fe, **CONSTE.**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU**